



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0985-2014-UNAP
Iquitos, 01 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 188-2014-OGI-UNAP, presentado el 26 de junio de 2014, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Pedro Ángel Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), comunica al rector que por motivos personales va ausentarse de la ciudad, por lo que solicita encargar la jefatura de dicha oficina a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), del 23 de junio al 23 de julio de 2014;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Infraestructura;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, con eficacia anticipada, a don **Segundo Córdova Horna**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), la jefatura de la **Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **23 de junio al 23 de julio de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)